

Informe anual Tosferina

Código 800

2023

Enfermedades Inmunoprevenibles
Vigilancia en Salud Pública
Dirección Territorial de Salud de Caldas

vigilancia.inmunoprevenibles@saluddecaldas.gov.co

Informe anual Tosferina

Créditos

NATALIA CASTAÑO
Director General

JORGE RUBIO
Subdirector Salud Pública

Elaboró

YESICA NATALIA MONCADA LARGO
Enfermera de Vigilancia en Salud pública

Revisó

ERIKA JULIETH LA ROTTA HURTADO
Coordinadora Vigilancia en Salud Pública

CLAUDIA PATRICIA NARVAEZ AVENALLEDA
Coordinadora Observatorio Social

Aprobó

JORGE RUBIO
Subdirector Salud Pública

Dirección Territorial de Salud de Caldas,
Manizales. Carrera 21 No. 29-29

1.INTRODUCCIÓN

La tos ferina es una enfermedad respiratoria altamente contagiosa causada por la bacteria *Bordetella pertussis*. Afecta principalmente a niños pequeños, pero también puede afectar a adolescentes y adultos. Se caracteriza por episodios severos de tos, que pueden terminar en un ruido agudo o “gallo” al inhalar. La tos ferina es particularmente peligrosa para los bebés menores de 6 meses, quienes aún no han completado el ciclo de vacunación. En 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) reportó una incidencia global de 10 casos por cada 1 000 000 habitantes (69 552 casos), mientras que en el período 2021, se registró una incidencia de 4,6 casos por cada 1 000 habitantes (28 871 casos).

Comportamiento del evento en el mundo

La tosferina es una enfermedad de distribución global con ciclos de brotes cada tres a cinco años; con altas tasas globales de hospitalización, complicaciones y muertes, especialmente en niños menores de dos meses.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), estima que cada año se presentan entre 20 y 40 millones de casos y 300 000 muertes relacionadas; el 90 % de estas muertes en países de bajos ingresos.

En todas las regiones en 2020 un alto número de menores no recibió las primeras dosis de vacunas vitales debido a la pandemia por COVID-19. Las interrupciones de los servicios de inmunización se generalizaron en 2020, siendo las regiones de Asia sudoriental y del mediterráneo oriental, las más afectadas. A comparación con el 2019, 3,5 millones de niños, no recibieron su primera vacuna contra la difteria, el tétanos y la tosferina (DPT)

Situación epidemiológica en las América

En la Región de las Américas, para el 2019 la cobertura de vacunación con DPT fue del 84%; sin embargo, se presentó una caída de 12 puntos porcentuales en la cobertura regional de la tercera dosis de la vacuna DPT entre el 2010 y el 2019. A pesar del avance en las coberturas de vacunación, entre 2015 y 2019 en América se reportaron reportó 6.709 casos de tos ferina en 2021 y 3.283 casos de tos ferina en 2022 lo que representa una reducción del 104 % comparando estos últimos dos años.

Situación epidemiológica en Colombia

En Colombia, en el año 2023 a semana epidemiológica 52 se reportaron 2 041 casos probables de tos ferina, de los cuales se confirmaron 41, se descartaron 1 915 y 85 están aún en estudio, esto representa una disminución del 55,1 % en comparación con 2019, año en el que se notificaron 4 541 casos, y del 23,7 % respecto a 2022 con 2 674 casos notificados.

La incidencia nacional de la enfermedad ha experimentado un descenso estadísticamente significativo desde 2012, cuando se superaban los 8 casos por cada 100 000 habitantes, hasta llegar a menos de 1 caso por cada 100 000 habitantes desde 2019. En 2023, se alcanzó la cifra más baja, con una incidencia de 0,1 casos por cada 100.000 habitantes

Figura 1. Comparación de casos confirmados y notificados de tos ferina a semana epidemiológica 52, Colombia, 2012 a 2023



* Curva epidémica de Tos ferina desde 2012 hasta 2022 (semana 52)

Fuente: Sivigila 2012 a 2023

Tabla 1. Comparación de las incidencias de tos ferina por grupo de edad y por entidad territorial a semana epidemiológica 52, Colombia, 2023

Entidad territorial	Número de casos confirmados para Bordetella Pertussis	Incidencia * 100 000 habitantes	Incidencias menores de 1 año	Incidencias menores de 1 a 5 años
Santa Marta	4	0,72	51,58	0,0
Norte de Santander	7	0,41	11,98	3,0
Tolima	5	0,36	18,57	2,33
Boyacá	3	0,23	12,08	1,13
Caldas	2	0,19	8,76	0
Cesar	2	0,15	8,49	0
Cundinamarca	4	0,12	9,00	0
Magdalena	1	0,11	0,00	1,17
Caill	2	0,09	3,62	0
Huila	1	0,08	0,00	0,98
Antioquia	5	0,07	2,43	0,23
Córdoba	1	0,05	0	0,64
Santander	1	0,04	3,45	0
Bogotá	3	0,04	1,11	0,42

Fuente: Sivigila

Caldas se encuentra dentro de las entidades territoriales con más número casos en mayores de 12 años al igual que Cali y Antioquia

2. OBJETIVOS

El objetivo principal de este informe es dar cuenta del comportamiento de la vigilancia integrada de tosferina en Caldas hasta la semana epidemiológica 52 del 2023.

Detectar y confirmar los casos de tosferina en el departamento de Caldas con el fin de orientar las medidas de intervención, mitigación y control.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Describir en términos de variables de persona, tiempo y lugar el comportamiento de los casos notificados de tosferina.
- Realizar seguimiento y evaluar los indicadores establecidos para el evento de tosferina.
- Detectar y caracterizar oportunamente los brotes de tosferina en el territorio nacional.

3. MATERIALES Y MÉTODOS

El informe epidemiológico de tosferina se fundamentó en la descripción de su comportamiento teniendo como ejes fundamentales las variables de tiempo, lugar y persona. Para la variable persona, se hizo análisis por edad, el régimen de afiliación, área de procedencia, grupo étnico, grupo poblacional y datos clínicos, entre otros.

También se incluyeron en este informe los indicadores definidos para la vigilancia integrada de tosferina.

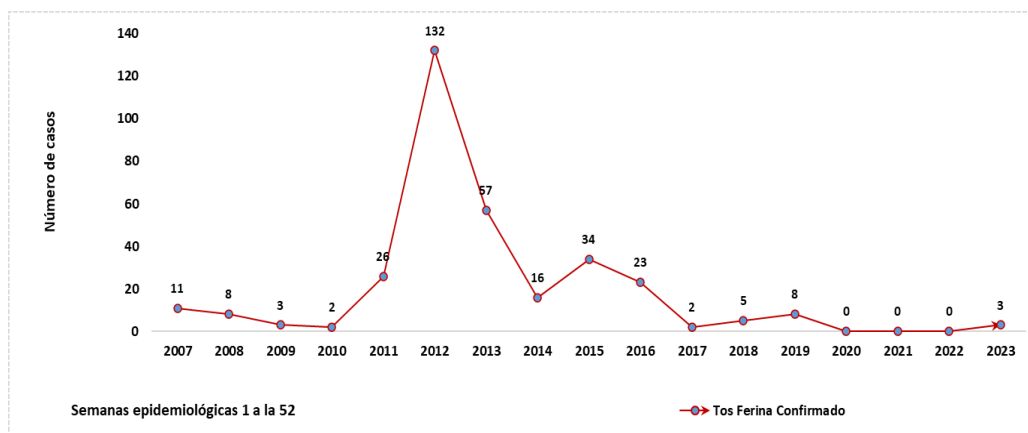
La fuente utilizada fue el sistema de notificación del Sivigila individual, Caldas 2023 que es de manejo específico de estos eventos.

4. HALLAZGOS

En el departamento de Caldas para el año 2023, se notificaron oportunamente al sistema de vigilancia epidemiológica 6 casos sospechosos de tosferina, de los cuales 03 fueron descartados con ajuste 6 por resultado negativo en laboratorio clínico y 03 fueron confirmados por PCR para Bordetella Pertussis. De los casos confirmados 02 se presentaron en el municipio de Manizales y 01 en Belalcazar. (Ver grafico1)

Cabe resaltar que el evento presenta un comportamiento estadísticamente significativo, tomando en cuenta que durante la vigencia 2020, 2021 y 2022 no se habían notificados casos positivos.

Grafica 1. Incidencia de casos nuevos detectados de Tosferina en, Caldas, 2007 – 2023



Fuente: Sivigila

Tabla 1. IEC casos sospechosos Tosferina 2023

Municipios	Casos Notificados	Casos con investigación de campo oportuna	% Casos con investigación de campo oportuna
AGUADAS	1	1	100
BELALCAZAR	2	2	100
MANIZALES	2	2	100
SAMANA	1	1	100
CALDAS	6	6	100

Fuente: Sivigila

Las investigaciones de campo se realizaron oportunamente en las primeras 72 horas de notificado, con un cumplimiento del 100% para los municipios, de igual manera se realizó el seguimiento y búsqueda de contactos.

Con respecto a las variables sociodemográficas, encontramos que 02 de los casos se presentaron en menor de 5 años, mientras tenemos 01 caso en persona adulta mayor de 65 años, confirmando una vez mas que la tosferina pese a que es particularmente peligrosa en menores de 6 años, también es susceptible en adultos mayores.

Para la vigencia 2023 Caldas con una incidencia en menores de 1 año de $8,76 \times 100.000$ habitantes.

5. CONCLUSIONES

- Garantizar la realización de los ajustes necesarios al Sivigila de acuerdo con los resultados de laboratorio, investigaciones epidemiológicas de campo y las búsquedas activas institucionales, comunitarias y las acciones de control por vacunación.
- Para el diagnóstico de la tosferina, la muestra debe tomarse antes de iniciar el tratamiento antimicrobiano. En el caso de que se haya iniciado el antibiótico, se debe tomar la muestra antes cumplir tres días de tratamiento, puesto que disminuye la sensibilidad de la prueba de PCR; en esta situación, se debe llevar a cabo una unidad de análisis para poder clasificar el caso.
- En situaciones en las que el resultado para tosferina sea negativo, es esencial llevar a cabo diagnósticos diferenciales. Esta práctica es fundamental para garantizar una vigilancia adecuada de los eventos respiratorios de interés en salud pública. Esto favorece un enfoque completo en la atención médica y la prevención de enfermedades respiratorias.
- Todo caso probable de tosferina debe contar con una muestra para el diagnóstico de la enfermedad y una investigación epidemiológica de campo. No esperar un resultado para desplegar acciones de control.
- Se debe intensificar la búsqueda de los casos de los eventos de inmunoprevenibles, con el fin de confirmar que no se esté presentando un subregistro de estos.

6. RECOMENDACIONES

Entre las recomendaciones que se dan a las entidades territoriales están:

- La mejor manera de prevenir la tosferina en los bebés, niños, adolescentes, mujeres embarazadas y adultos es la vacunación. Realice el monitoreo rápido y evaluación de cobertura de vacunación de manera periódica.
- Se recomienda que el personal de salud y vigilancia conozca las circulares, protocolo del INS, guías clínica y guía de laboratorio de tosferina.
- La toma de muestra para el diagnóstico de la tos ferina debe ser en las fases catarral o paroxística . En caso de que no se haya tomado la muestra durante estas fases iniciales, se debe realizar un análisis exhaustivo del caso
- Se recomienda el monitoreo de indicadores de vigilancia de manera regular de los municipios de su jurisdicción, se podrían identificar áreas específicas del sistema de vigilancia y notificación que necesitan mejoras.
- Identificar los factores de riesgo para su entidad territorial: poblaciones vulnerables (indígenas), municipios con bajas coberturas de vacunación, menores con esquema incompleto de vacunación.
- El proceso de vigilancia deberá orientar acciones inmediatas relacionadas con los casos probables de tosferina, a fin de determinar la presencia de un posible brote o casos aislados y determinar la fuente de infección para focalizar las acciones de control pertinentes. Todos los casos deben generar acciones individuales y acciones colectivas para garantizar una adecuada vigilancia epidemiológica del evento.

8. BIBLIOGRAFIA

1. Organización Mundial de la Salud. Poliomielitis. [Internet] 2019. Fecha de consulta: 04 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/poliomielitis>.
2. Organización Mundial de la Salud. Directrices de apoyo sobre el cambio de la OPV trivalente a la OPV bivalente: “el Switch”. [Internet] 2015 Fecha de consulta: 04 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.paho.org/es/node/69309>
3. Ministerio de Salud y Protección Social. Decreto 780 de mayo 6 de 2016 por medio del cual se expide Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social. [Internet] 2016. Fecha de consulta: 04 de mayo de 2023. Disponible en: https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200780%20de%202016.pdf
4. Organización Mundial de la Salud. Reglamento Sanitario Internacional 2005. Tercera Edición. 2016. [Internet] 2016. Fecha de consulta: 18 de febrero de 2022. Disponible en: https://www.who.int/ihr/IHR_2005_es.pdf
5. Organización Mundial de la Salud. Declaración del Vigésimo Primer Comité de Emergencia del RSI Poliovirus [Internet] 2019. Fecha de consulta: 04 de mayo de 2023. Disponible en: <https://www.who.int/news/item/29-05-2019-statement-of-the-twenty-first-ihr-emergency-committee>
6. Marín AM, Gutiérrez AM, Guerrero C, Bustillo M, Gómez V, Campos C. Estudio retrospectivo de los pacientes con diagnóstico confirmado de tosferina que son atendidos en urgencias de un hospital de tercer nivel. Rev Pediatr Aten Primaria. 2020;22: 97-201

7. Instituto Nacional de Salud. Guía para la vigilancia por laboratorio de Bordetella Pertussis. [Internet] 2017. Fecha de consulta: 10 de marzo de 2022. Disponible en: <https://www.ins.gov.co/BibliotecaDigital/gu%C3%ADa-para-la-vigilancia-por-laboratorio-de-bordetellapertussis.pdf>

8. Ministerio de Salud y Protección Social. Guía de práctica Clínica para la identificación y el manejo clínico de la tosferina en menores de 18 años de edad. [Internet] 2014. Fecha de consulta: 10 de marzo de 2022. Disponible en: [file:///C:/Users/Ximena/Downloads/ARTICULOS%20TOSFERINA/gpc-completa-tos-ferina%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Ximena/Downloads/ARTICULOS%20TOSFERINA/gpc-completa-tos-ferina%20(2).pdf)